



Plaça del Castell 1  
46940 Manises  
CIF: P4616100F  
Tel. 96 154 51 16  
www.manises.es

## DECLARACIÓN TRANSMISIÓN DE DOMINIO

A efectos de liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (PLUSVALÍA)

Versión 5.0 – 07/02/2022

OMIR001-DECLARACIÓN TRANSMISIÓN DE DOMINIO (PLUSVALÍA)	<b>DATOS PERSONALES</b>		
	Interesado		DNI / NIE
	Representante		DNI / NIE
	Correo electrónico		Teléfono
	Domicilio	Localidad	C. Postal
	<b>EXPONE</b>		
	Que a los efectos de lo que dispone el artículo 12 de la Ordenanza Fiscal, el artículo 110 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria,		
	<b>DECLARO/COMUNICO</b>		
	Título de la transmisión:	Compraventa    Donación    Herencia    Otros	
	Número de protocolo:		Fecha de protocolo:
	Nombre de la notaría:		
	Situación del inmueble		Ref. catastral
	Porcentaje participación adquirida	Solicita división de recibos SI                      NO	Fecha realización anterior del hecho imponible
	Opción método cálculo:	Solicito declaración de no sujeción IIVTNU por no existencia de incremento de valor	
	Objetiva (por coeficientes)	SI                      NO	
Directa (diferencia valores)			
Solicito la <b>BONIFICACIÓN POR HERENCIA</b> <i>La presente declaración sirve para efectuar el cambio de titularidad del IBI.</i>			
Manises, (FIRMA)			

### AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Manises, para el ejercicio de sus funciones propias en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la LO 3/18, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición, cancelación, supresión, portabilidad y limitación mediante instancia presentada en <https://manises.sedipualba.es>

## **DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN**

### **Transmisiones "inter vivos":**

Declaración/comunicación de producción del hecho imponible del tributo, que contendrá todos los aspectos que regula el artículo 12.3 de la ordenanza fiscal IIVTNU y, en especial, la opción, en su caso, por el método de determinación directa de la base imponible (por diferencia de valores que consten en los títulos aportados).

Escritura/título de la transmisión del bien/bienes.

En el supuesto de opción por el método de determinación directa de la base imponible, escritura previa de adquisición del bien/bienes.

### **Transmisiones "mortis causa":**

Declaración/comunicación de producción del hecho imponible del tributo, que contendrá todos los aspectos que regula el artículo 12.3 de la ordenanza fiscal IIVTNU y, en especial, la opción, en su caso, por el método de determinación directa de la base imponible (por diferencia de valores que consten en los títulos aportados).

Copia simple de la escritura de la partición hereditaria, si la hubiera. En caso contrario, documento privado de manifestación de bienes, aceptación de herencia, o equivalente, suscrito por todas las personas intervinientes.

Declaración o autoliquidación presentada a efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Certificado de defunción.

Certificación de actos de última voluntad.

Testamento, en su caso.

### **Solicitud de declaración de no sujeción por minusvalía:**

Títulos de adquisición y transmisión que acrediten tal circunstancia.